

Documento	Identificadores	
NOVACION CONTRACTUAL 2020 JOSE LUIS VERA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
DBCCBA50-665EDEA2-5E54C75B-0BE12C9		

1

## NOVACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO DE ALTA DIRECCIÓN

En Valencia, a 21 de Enero de 2021.

### REUNIDOS

De una parte, **D. Antonio Mas Atienza**, con N.I.F. número \_\_\_\_\_ quien actúa como Director - Gerente de la mercantil DIVALTERRA S.A., con domicilio social en Valencia, calle Avellanas 14. Se encuentra facultado para este Acto por Acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 28 de diciembre de 2020. Esta parte será denominada en adelante *la Empresa*.

Y de otra parte, **D. José Luis Vera Llorens**, mayor de edad, provisto de N.I.F. número \_\_\_\_\_ quien actúa en nombre e interés propio. Esta parte será denominada en adelante *por su nombre, o el Directivo o El Trabajador*

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para la formalización por escrito del presente contrato y

### MANIFIESTAN

**Primero.** – Que la Empresa y el Directivo suscribieron en fecha 27 de julio de 2015, un contrato de alta dirección, de los regulados por el Real Decreto 1.382/1985, de 1 de agosto (BOE del 12), por lo que este acuerdo supone una novación de aquel contrato, contrato que posteriormente fue modificado.

**Segundo.** – Que en el Consejo de Administración de Divalterra S.A. de fecha 28 de diciembre de 2020, se acordó la novación contractual de la relación laboral de D. José Luis Vera Llorens, novación que es aceptada por éste, y que se produce en base a las siguientes

### CLÁUSULAS

#### **Primera. - Regularización de la retribución**

La retribución será la acordada por el Consejo de Administración en sesión de fecha 28 de diciembre de 2020, y será la siguiente:

- Retribución básica: 48.349,34€.
- Complemento de puesto (hasta 40% de la RB): 19.339,74€.
- Complemento variable (hasta 10% de la RB): 4.834,93 €

#### **Segunda. - Indemnización por desistimiento.**

En caso de finalización de la relación laboral por desistimiento del empresario, conllevará, en cuanto a indemnización, lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012,

FIRMADO

1.- Gerente de DIVALTERRA

- Antonio Mas Atienza

21-ene-2021 18:11:46

Documento	Identificadores	
NOVACION CONTRACTUAL 2020 JOSE LUIS VERA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
DBCCBA50-665EDEA2-5E54C75B-0BE12C9		

2

de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, o normativa que pueda sustituirla y que se aplique al sector público.

**Tercera. - Nueva denominación y funciones del puesto del Sr. Vera.**

El puesto de trabajo del Sr. Vera pasa a denominarse "Director de los Servicios Jurídicos, Prevención de Riesgos Penales y Transparencia".

El Sr. Vera desempeñará las funciones que, a título meramente enunciativo y no limitativo, se detallan a continuación y que están asociadas a la actividad jurídica, procesal y de transparencia de la empresa. Ostenta la dirección jurídica, procesal y de transparencia de la empresa. Presta asesoramiento jurídico y procesal en todas las cuestiones referentes a la normativa objeto del puesto. Será el encargado de vigilar y prevenir la comisión de delitos, así como de reaccionar frente a ello. Actúa como portavoz en esta materia, realizando seminarios, conferencias y similares al personal de la empresa y de la propia Diputación de Valencia. Es el responsable de ejecutar las políticas de Transparencia activa y pasiva y de Protección de Datos.

Las funciones y facultades que hasta la fecha tenía asignadas relativas a la dirección, representación y gestión de los servicios, pasarán a ser desempeñadas por la Dirección Gerencia, salvo las que le corresponden en relación con el Servicio Jurídico y con el departamento de Transparencia y Protección de Datos.

**Cuarta. - Dependencia jerárquica.**

En el ejercicio de las funciones de Prevención de Riesgos Penales, el Sr. Vera depende directamente del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

En las demás funciones, el Sr. Vera tiene la autonomía propia de un puesto directivo de la empresa, debiendo mantener una estrecha vinculación y colaboración con la Dirección Gerencia, con el propósito de que ésta pueda cumplir con los objetivos que tiene asignados y que dichas materias se desarrollen de manera eficaz y eficiente.

**Quinta. - Fecha de efectos**

Los efectos del presente acuerdo serán desde el 1 de enero de 2021.

**Sexta. - Otras cuestiones**

En lo no regulado expresamente en la presente novación contractual, o que no se aponga a ella, continuará vigente el contrato de alta dirección suscrito entre las partes.

Y en prueba de conformidad las Partes, después de leer detenidamente el documento, lo ratifican y firman en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al inicio.

**La Empresa**  
**D. Antonio Mas Atienza**

**El Alto Directivo**  
**D. José Luis Vera Llorens**

JOSE  
LUIS|  
VERA|  
LLORENS

Firmado digitalmente por JOSE LUIS|VERA| LLORENS  
Fecha: 2021.01.21 17:53:35 +01'00'

FIRMADO

1.- Gerente de DIVALTERRA

- Antonio Mas Atienza

21-ene-2021 18:11:46